

# CASF

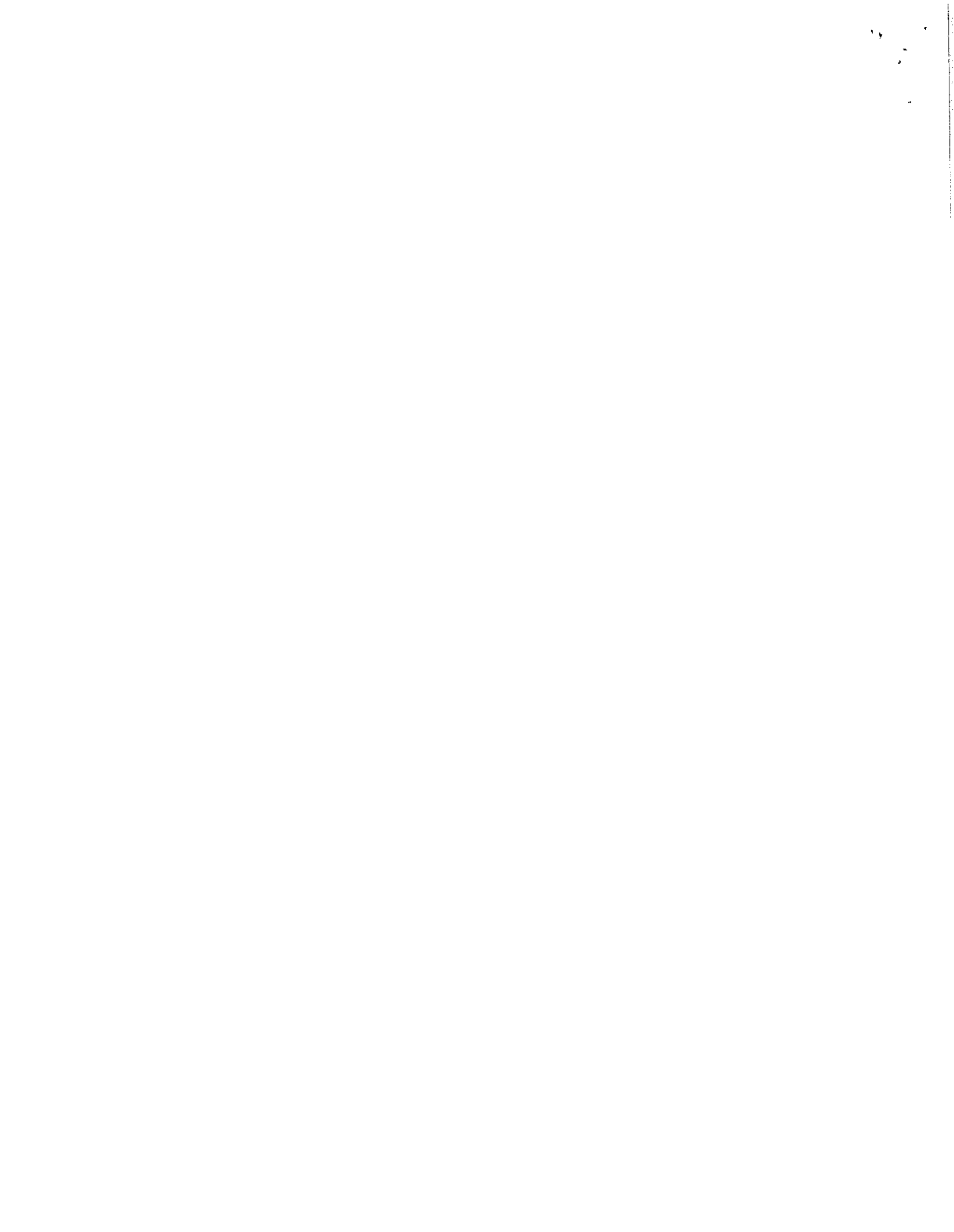
Comité de Apelaciones del  
Sistema Financiero

---

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN  
DEL COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023**

---





## Contenido

I. Introducción	1
II. Objetivo	2
III. Ejecución presupuestaria del 1 de enero al 31 de marzo de 2023	2
IV. Determinación de disponibilidad de ingresos al 31 de marzo de 2023	9
V. Opinión de auditoría interna de la superintendencia del sistema financiero	10
VI. Conclusiones	11





## I. INTRODUCCIÓN

El Comité de Apelaciones del Sistema Financiero (en adelante, CASF) es la autoridad administrativa competente para conocer de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones sancionatorias pronunciadas por el Superintendente del Sistema Financiero (en adelante, Superintendente). Su ley de creación, Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero (en adelante, LSRSF) confiere al CASF autonomía funcional, y establece que su presupuesto será cubierto con las aportaciones de los integrantes del Sistema Financiero (arts. 65 y 85 LSRSF).

Dicho cuerpo legal, prescribe que el CASF remita, con 4 meses de anticipación al inicio del ejercicio respectivo, su proyecto de presupuesto anual y régimen de salarios al Ministro de Hacienda, para su visto bueno. Posteriormente, el Presidente de la República somete dicho proyecto de presupuesto al Consejo de Ministros para su correspondiente consideración y aprobación.

En cumplimiento de lo anterior, el presupuesto del CASF para el ejercicio 2023 fue aprobado por el Consejo de Ministros en la sesión número 37, celebrada el 14 de noviembre de 2022, hasta por un monto de US\$ 980,677.00 (novecientos ochenta mil seiscientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América), de cuyo valor US\$ 942,227.00 corresponden al presupuesto de funcionamiento y US\$ 38,450.00 al presupuesto de inversión.

Por su parte, el art. 86 LSRSF ordena al CASF informar al Consejo de Ministros sobre la ejecución de su presupuesto al menos con una periodicidad trimestral, el cual, además, deberá hacerse de conocimiento a las instituciones y entidades que financian su presupuesto, por lo que, para dar cumplimiento a dicha obligación, se rinde el presente informe.

La LSRSF indica que el CASF recibirá por parte del Banco Central de Reserva (BCR) y de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), los recursos y el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones (inciso penúltimo del art. 65). En observancia a lo anterior, la SSF brinda soporte administrativo en la ejecución de su presupuesto al CASF, asimismo, proporciona la información que éste requiere para elaborar su informe de ejecución presupuestaria.



En virtud de lo anterior, el 4 de mayo de 2023, la Unidad de Finanzas de la SSF envió archivo digital que contiene a nivel de detalle la ejecución del presupuesto 2023 por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de este año; y, a su vez, la Unidad de Auditoría Interna de dicha institución, remitió al CASF el 14 de julio y 31 de agosto, ambos de este año, los memorando AI-138/2023 y AI-154/2023 que contienen respectivamente, el borrador y versión final del *Informe del examen especial a la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2023*. Los citados documentos, constituyen la base sobre la que el CASF ha elaborado y sustentado el presente informe.

## II. OBJETIVO

Informar al Consejo de Ministros y a las entidades supervisadas que aportan al presupuesto del CASF, sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2023, y así dar cumplimiento al art. 86 LSRSF.

## III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023.

De acuerdo con el reporte digital remitido por la Unidad Financiera de la SSF correspondiente al primer trimestre de 2023, el presupuesto del CASF refleja una ejecución de US\$ 181,674.15, fondos comprometidos de US\$ 99,430.26 y fondos no ejecutados de US\$ 699,572.59; estas cifras representan un 18.53%, 10.14% y 71.34%, respectivamente, del presupuesto total aprobado.

A continuación, se procederá a presentar en detalle el grado de ejecución que tuvo el presupuesto 2023 durante el primer trimestre del año:

- a. En el rubro **51 Remuneraciones**, fue aprobada la cantidad total de US\$ 771,545.00. Al 31 de marzo de 2023, dicha cifra refleja una ejecución de US\$168,928.89 y fondos

comprometidos por US\$ 32,580.28, las cuales representan un 21.89% y 4.22%, de los fondos asignados a dicho rubro. El desglose de esta ejecución es el siguiente:

- i) **511 Remuneraciones permanentes:** Tiene una asignación de US\$ 579,850.00, los cuales están destinados para el pago de sueldos, aguinaldos y beneficios adicionales. Al 31 de marzo de 2023, dicha cuenta presentó una ejecución del 22.88%. Dicho porcentaje resulta adecuado, considerando que a ese período se han erogado los fondos para el pago de sueldos del primer trimestre, así como las vacaciones de Semana Santa, siendo que los fondos restantes, están destinados para el salario, el pago de beneficios adicionales y aguinaldo que están programados a ser utilizados en los trimestres subsiguientes del año.
- ii) **512 Remuneraciones eventuales:** Fue aprobado con una asignación de US\$ 31,600.00 cuyo destino es para la remuneración del vocal suplente, así como el vocal propietario que supla al presidente. Para el período a reportar, esta cuenta no refleja ejecución ni fondos comprometidos. Lo anterior, se justifica debido a que no ha habido necesidad de convocar al vocal suplente, y tampoco la presidente del CASF ha requerido que algún vocal la supla.
- iii) **514 Contribuciones patronales a instituciones públicas:** Los fondos de esta cuenta son para sufragar el aporte patronal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social e Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, y fue aprobada por US\$ 12,296.00. Esta cuenta tuvo una ejecución del 14.49%.
- iv) **515 Contribuciones patronales a instituciones privadas:** Esta cuenta está destinada para el pago del aporte patronal en el fondo previsional de pensiones, Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del BCR y primas de seguro para los miembros propietarios y colaboradores del Comité de Apelaciones. Además, se incluyen fondos para el pago de primas de seguro para el vocal suplente. Para el ejercicio 2023, esta cuenta fue aprobada con US\$ 112,631.00, cantidad que presentó una ejecución del 28.07% y fondos comprometidos de 28.79%.



- v) **516 Gastos de representación:** A esta cuenta se le asignó US\$ 15,600.00 para el pago de gastos de representación para los miembros del CASF, la cual reflejó una ejecución de 16.67%.
- vi) **517 Indemnizaciones:** Los fondos en esta cuenta están destinados para el pago de la liquidación anual por pasivo laboral a los colaboradores del CASF. Esta cuenta fue aprobada con US\$ 10,580.00, los cuales están provisionados para ser utilizados al finalizar el año.
- vii) **519 Remuneraciones diversas:** El monto aprobado en esta cuenta fue de US\$ 8,988.00, la cual reflejó una ejecución del 3.25%, y fondos comprometidos por 1.74%.
- b. El rubro **54 Bienes de uso y consumo,** fue aprobado por la cantidad total de US\$ 169,492.00, presentando una ejecución de US\$ 2,739.40 y fondos comprometidos por US\$ 66,849.98, que equivale respectivamente, a un 1.62% y 39.44%, de los fondos aprobados en este rubro y cuyo detalle se expone por cuenta, así:
- i) **541 Bienes de uso y consumo:** Esta cuenta fue aprobada con US\$ 23,182.00, para la adquisición de: a. productos alimenticios para personas (café, azúcar, té y cremora); b. productos textiles y vestuarios; c. productos de papel y cartón; d. productos farmacéuticos y medicinales; e. materiales e instrumental de laboratorio; f. materiales de oficina; g. materiales informáticos; h. herramientas y repuestos principales; i. materiales eléctricos; j. bienes de uso y consumo diversos; los fondos ejecutados alcanzaron un 8.59%, mientras que los fondos comprometidos un 3.70%.
- ii) **542 Servicios básicos:** Fue aprobado con US\$ 9,900.00, para sufragar gastos por telefonía fija y enlace de internet. Al período a reportar, esta cuenta refleja una ejecución del 6.16% y fondos reservados de 30.82%
- iii) **543 Servicios generales y arrendamientos:** Esta cuenta fue aprobada con US\$ 75,410.00, para la adquisición de servicios de: a. mantenimiento y reparación de bienes muebles, b. mantenimiento y reparación de bienes inmuebles, c. servicios de limpieza y fumigación, d. servicios de lavandería y



planchado (para las banderas nacionales), e. impresiones, publicaciones y reproducciones, f. arrendamiento de bienes muebles, g. arrendamiento de bienes inmuebles, h. servicios generales y arrendamientos diversos. Al 31 de marzo de 2023, se reporta una ejecución de 0.18% y fondos comprometidos de 72.19%.

- iv) **544 Pasajes y viáticos:** Esta cuenta dispuso de US\$ 26,000.00, para cubrir los gastos por pasajes al exterior y viáticos por comisión interna y externa. Al período a reportar, esta cuenta refleja un 32.69% de fondos comprometidos, y no tiene fondos ejecutados.
  - v) **545 Consultorías, estudio e investigaciones:** Esta cuenta fue aprobada por US\$ 35,000.00, y al 1er. trimestre del año, dichos fondos no presentan ejecución ni fondos comprometidos.
- c. En el rubro **55 Gastos Financieros y otros,** fue aprobada la cantidad total de US\$ 1,190.00. Al 31 de marzo de 2023, dicha cifra no refleja ejecución. El desglose de este rubro es el siguiente:
- i) **556 Seguros, comisiones y gastos bancarios:** Esta cuenta fue aprobada con US\$1,190.00 para la adquisición de primas y gastos de seguro de personas y bienes. Al 1er. trimestre del año, esta cuenta no presenta ejecución ni fondos comprometidos.
- d. En el rubro **61 Inversiones en activos fijo,** fue aprobada la cantidad total de US\$ 38,450.00, alcanzando una ejecución de US\$ 10,005.86, lo cual representa el 26.02% del monto aprobado en este rubro, y no refleja fondos comprometidos. A continuación, se hace el detalle de dicha ejecución por cuenta:
- i) **611 Bienes muebles:** Esta cuenta fue aprobada con US\$ 16,750.00, para ser destinado en la adquisición de mobiliario, maquinaria y equipo y equipo informático. Para el período a reportar, no se refleja fondos ejecutados ni comprometidos.



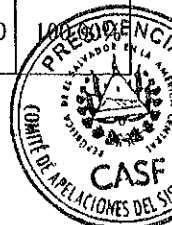
- ii) **614 Intangibles:** esta cuenta fue aprobada por US\$ 21,700.00, para ser utilizados en la adquisición de derechos de propiedad intelectual. Al 1er. trimestre del año, se reporta una ejecución de US\$ 10,005.86, cifra que representa el 46.11% del monto aprobado en esta cuenta y no hay fondos comprometidos.

A continuación, se muestra un cuadro con el detalle de la ejecución que tuvo el presupuesto del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero durante el período en referencia:

**Ejecución del presupuesto del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero  
Período del 1 de enero al 31 marzo de 2023**

CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL	EJECUTADO		COMPROMETIDO		NO EJECUTADO	
			CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>								
<b>511</b>	<b>REMUNERACIONES PERMANENTES</b>	<b>\$579,850.00</b>	<b>\$132,641.76</b>	<b>22.88%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$447,208.24</b>	<b>77.12%</b>
51101	Sueldos	\$468,960.00	\$126,258.68	26.92%	\$0.00	0.00%	\$342,701.32	73.08%
51103	Aguinaldos	\$39,080.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$39,080.00	100.00%
51107	Beneficios Adicionales	\$71,810.00	\$6,383.08	8.89%	\$0.00	0.00%	\$65,426.92	91.11%
<b>512</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>\$31,600.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$31,600.00</b>	<b>100.00%</b>
51201	Sueldos	\$31,600.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$31,600.00	100.00%
<b>514</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. PUBLICAS</b>	<b>\$12,296.00</b>	<b>\$1,781.60</b>	<b>14.49%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$10,514.40</b>	<b>85.51%</b>
51401	Por remuneraciones permanentes	\$12,296.00	\$1,781.60	14.49%	\$0.00	0.00%	\$10,514.40	85.51%
<b>515</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. PRIVADAS</b>	<b>\$112,631.00</b>	<b>\$31,613.53</b>	<b>28.07%</b>	<b>\$32,424.28</b>	<b>28.79%</b>	<b>\$48,593.19</b>	<b>43.14%</b>
51501	Por remuneraciones permanentes	\$107,571.00	\$29,589.93	27.51%	\$29,388.87	27.32%	\$48,592.20	45.17%
51502	Por remuneraciones eventuales	\$5,060.00	\$2,023.60	39.99%	\$3,035.41	59.99%	\$0.99	0.02%
<b>516</b>	<b>GASTOS DE REPRESENTACION</b>	<b>\$15,600.00</b>	<b>\$2,600.00</b>	<b>16.67%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$13,000.00</b>	<b>83.33%</b>
51601	Por prestación de servicios en el país	\$15,600.00	\$2,600.00	16.67%	\$0.00	0.00%	\$13,000.00	83.33%

CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL	EJECUTADO		COMPROMETIDO		NO EJECUTADO	
			CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
517	<b>INDEMNIZACIONES</b>	\$10,580.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$10,580.00	100.00%
51701	Al personal de servicios permanente	\$10,580.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$10,580.00	100.00%
519	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>	\$8,988.00	\$292.00	3.25%	\$156.00	1.74%	\$8,540.00	95.02%
51903	Prestaciones sociales al Personal	\$5,788.00	\$292.00	5.04%	\$156.00	2.70%	\$5,340.00	92.26%
51999	Remuneraciones diversas	\$3,200.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$3,200.00	100.00%
541	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO</b>	\$23,182.00	\$1,991.34	8.59%	\$856.90	3.70%	\$20,333.76	87.71%
54101	Productos Alimenticios para personas	\$2,021.00	\$180.87	8.95%	\$856.90	42.40%	\$83.23	48.65%
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$1,884.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$1,884.00	100.00%
54105	Productos de Papel y cartón	\$1,264.00	\$390.00	30.85%	\$0.00	0.00%	\$874.00	69.15%
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$736.00	\$661.93	89.94%	\$0.00	0.00%	\$74.07	10.06%
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	\$120.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$120.00	100.00%
54114	Materiales de Oficina	\$149.00	\$79.94	53.65%	\$0.00	0.00%	\$69.06	46.35%
54115	Materiales Informáticos	\$2,000.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$2,000.00	100.00%
54118	Herramientas y repuestos principales	\$565.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$565.00	100.00%
54119	Materiales eléctricos	\$450.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$450.00	100.00%
54199	Bienes de uso y consumo diversos	\$13,993.00	\$678.60	4.85%	\$0.00	0.00%	\$13,314.40	95.15%
542	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	\$9,900.00	\$610.20	6.16%	\$3,051.00	30.82%	\$6,238.80	63.02%
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$9,900.00	\$610.20	6.16%	\$3,051.00	30.82%	\$6,238.80	63.02%
543	<b>SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS</b>	\$75,410.00	\$137.86	0.18%	\$54,442.08	72.19%	\$20,830.07	27.62%
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$3,910.00	\$0.00	0.00%	\$1,080.24	27.63%	\$2,829.76	72.37%
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles	\$5,000.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$5,000.00	100.00%
54307	Servicios de Limpieza y fumigación	\$2,000.00	\$137.86	6.89%	\$1,489.3	74.47%	\$372.84	18.64%
54308	Servicios de lavandería y planchado	\$50.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$50.00	100.00%
54313	Impresiones, publicaciones y reproducciones	\$500.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$500.00	100.00%



CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL	EJECUTADO		COMPROMETIDO		NO EJECUTADO	
			CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
54316	Arrendamiento de bienes muebles	\$4,520.00	\$0.00	0.00%	\$4,520.00	100.00%	\$0.00	0.00%
54317	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$43,650.00	\$0.00	0.00%	\$41,552.64	95.20%	\$2,097.36	4.80%
54399	Servicios Generales y arrendamientos diversos	\$15,780.00	\$0.00	0.00%	\$5,799.89	36.75%	\$9,980.11	63.25%
<b>544</b>	<b>PASAJES Y VIATICOS</b>	<b>\$26,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$8,500.00</b>	<b>32.69%</b>	<b>\$17,500.00</b>	<b>67.31%</b>
54402	Pasajes al exterior	\$10,000.00	\$0.00	0.00%	\$8,500.00	85.00%	\$1,500.00	15.00%
54403	Viáticos por comisión interna	\$1,000.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$1,000.00	100.00%
54404	Viáticos por comisión externa	\$15,000.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$15,000.00	100.00%
<b>545</b>	<b>CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	<b>\$35,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$35,000.00</b>	<b>100.00%</b>
54505	Servicios de Capacitación	\$35,000.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$35,000.00	100.00%
<b>556</b>	<b>SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS</b>	<b>\$1,190.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$1,190.00</b>	<b>100.00%</b>
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$750.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$750.00	100.00%
55602	Primas y gastos de seguros de bienes	\$440.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$440.00	100.00%
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$942,227.00</b>	<b>\$171,668.29</b>	<b>18.22%</b>	<b>\$99,430.26</b>	<b>10.55%</b>	<b>\$671,128.45</b>	<b>71.23%</b>
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>								
<b>611</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$16,750.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$16,750.00</b>	<b>100.00%</b>
61101	Mobiliarios	\$9,550.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$9,550.00	100.00%
61102	Maquinaria y Equipo	\$2,000.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$2,000.00	100.00%
61104	Equipos Informáticos	\$5,200.00	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$5,200.00	100.00%
<b>614</b>	<b>INTANGIBLES</b>	<b>\$21,700.00</b>	<b>\$10,005.86</b>	<b>46.11%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$11,694.14</b>	<b>53.89%</b>
61403	Derechos de propiedad Intelectual	\$21,700.00	\$10,005.86	46.11%	\$0.00	0.00%	\$11,694.14	53.89%
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>		<b>\$38,450.00</b>	<b>\$10,005.86</b>	<b>26.02%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$28,444.14</b>	<b>73.98%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>\$980,677.00</b>	<b>\$181,674.15</b>	<b>18.53%</b>	<b>\$99,430.26</b>	<b>10.14%</b>	<b>\$699,572.59</b>	<b>71.34%</b>

Del anterior cuadro, se advierte que al 31 de marzo de 2023 el presupuesto del CASF tuvo una ejecución de US\$ 181,674.15, fondos comprometidos de US\$ 99,430.26 y fondos

no ejecutados de US\$ 699,572.59, los cuales representan un 18.53%, 10.14% y 71.34%, respectivamente.

Los anteriores porcentajes, se justifican debido a que, por tratarse del primer trimestre del año, las compras y proyectos planificados para este ejercicio 2023, aún no se han ejecutado en su totalidad. Asimismo, el 10 de marzo de 2023 entró en vigencia la Ley de Compras Públicas, por lo que las adquisiciones programadas posterior a dicha fecha, fueron trasladadas a meses posteriores, a la espera de recibir lineamientos de la Superintendencia del Sistema Financiero y de la Dirección Nacional de Compras. Como consecuencia de lo anterior, en los trimestres restantes se estará informando sobre los fondos pendientes a utilizar, así como el avance de la ejecución de los fondos comprometidos.

#### IV. DETERMINACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE INGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2023.

Del archivo recibido por parte del Departamento de Finanzas de la SSF, se identifica que, para el financiamiento del presupuesto 2023, se tuvo un total de ingresos de US\$ 258,499.09. Como se muestra en el cuadro siguiente, al restar dicha cifra con la ejecución presupuestaria que se tuvo al finalizar el referido trimestre, se tiene un subtotal de US\$ 76,824.94, cantidad que al sumarle US\$ 11.92, que corresponde a otros ingresos, da como resultado que la SSF tiene disponible en sus cuentas bancarias a favor del CASF la cantidad de US\$ 76,836.86.

Cabe aclarar que los fondos provenientes de excedentes del ejercicio 2022, no han sido incluidos en el reporte de ingresos del primer trimestre del año, ya que la liquidación de los fondos no utilizados del año pasado se conoció hasta el mes de abril 2023, por lo que este dato se incorporará en el informe que el CASF rendirá en el siguiente trimestre.

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos recibidos, según la información proporcionada por la Unidad de Finanzas de la SSF.



Ingresos recibidos para el financiamiento del presupuesto del CASF Año 2023		
Presupuesto 2023 Aprobado	Ingresos recibidos al 31 de marzo de 2023	Ingresos pendientes de recibir para presupuesto 2023
US\$ 980,677.00	US\$ 258,499.09	US\$ 722,177.91
Determinación de disponibilidad de ingresos		
(+) Ingreso recibidos al 31 de marzo de 2023		US\$ 258,499.09
(-) Ejecución presupuestaria		US\$ 181,674.15
<b>Subtotal</b>		US\$ 76,824.94
(+) Otros ingresos		US\$ 11.92
<b>Saldo en bancos al 31 de marzo de 2023</b>		<b>US\$ 76,836.86</b>

## V. OPINIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Con fecha 31 de agosto de 2023 el CASF recibió por parte de la Unidad de Auditoría Interna de la SSF, el memorando AI-154/2023 que contiene el *Informe del examen especial a la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2023*, cuyo resultado de los procedimientos aplicados en su examen de auditoría determinan que: “No hay observaciones relevantes que comunicar a la administración.”. Asimismo, dentro de las recomendaciones de auditoría, consta: “Del resultado de la revisión y ejecución de auditorías en informes anteriores realizadas al presupuesto del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, no existen recomendaciones a las que se deba dar seguimiento de conformidad al Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República”.

Finalmente, entre otros aspectos, el citado informe indica que la Dirección de Administración de la SSF presentó el informe de ejecución del presupuesto del CASF correspondiente al período en referencia, en fecha 02 de mayo de 2023.

## VI. CONCLUSIONES

1. La ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero presentó un grado de ejecución del 18.53% y fondos comprometidos por 10.14%.
2. La opinión de la Unidad de Auditoría Interna de la SSF es favorable, pues en el resultado de su informe indica: *“No hay observaciones relevantes que comunicar a la administración”*. De igual forma, en sus recomendaciones señala: *“No se encontraron observaciones que tuvieran que ser comunicadas a la administración”*.
3. El Comité de Apelaciones considera, finalmente, que, a la fecha, se ha contado con una administración satisfactoria y coordinada de los fondos por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, habiendo superado algunas situaciones ajenas a ambas entidades, relacionadas con la implementación de la Ley de Compras Públicas, que sin el apoyo y control de las unidades internas de la SSF, no hubiera sido posible gestionar y solventar, por lo que todo lo anterior, está en concordancia con la opinión y dictamen favorable emitido por la Unidad de Auditoría Interna en las verificaciones realizadas de las aplicaciones de las políticas administrativas y de ejecución presupuestaria aprobadas internamente por el CASF.



